



**FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ
EVALUADOR DEL CONCURSO DE INICIATIVAS
ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA
ESTUDIANTES, CONVOCATORIA 2015.**

EXENTA N° 1107 *18.06.2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 0848, de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de su objeto y funciones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante "el Consejo" o "el Servicio" indistintamente, a través del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, invitó a participar en el Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria 2015, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 848, de 24 de abril de 2015.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases, las postulaciones admisibles serán puestas a disposición de un Jurado que evaluará y seleccionará las iniciativas ganadoras, el cual estará integrado por un (1) funcionario de la Sección de Educación Artística y Cultura, un (1) funcionario del Departamento de Ciudadanía y Cultura, un (1) funcionario del Departamento de Patrimonio Cultural y dos (2) invitados externos al Consejo vinculados al ámbito de la educación artística y gestión cultural, los que serán designados mediante resolución administrativa dictada por la Jefatura del Departamento a cargo del Programa, esto es, el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura del Consejo.

Que, en cumplimiento de las bases aprobadas, corresponde dictar el acto administrativo que designa a las integrantes del Jurado del Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria 2015.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la nómina de integrantes del Jurado para el Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria 2015:

Natascha Diharce Boser	Licenciada en Educación, actriz y candidata a Magister en artes. Cuenta con experiencia en educación artística e interculturalidad y se ha desempeñado como evaluadora regional de FONDART y tallerista del programa OKUPA.
Danilo Morales Salinas	Profesor de música de la Universidad Metropolitana, candidato a Magister en Educación. Cuenta con gran experiencia en aula en distintos establecimientos educacionales y se ha desempeñado como evaluador en la selección de proyectos del Fondo de Fomento del Arte en la Educación.

Beatriz González Fulle	Jefa de la Sección de Educación Artística y Cultura, del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.
Christian Báez Allende	Jefe de la Sección de Patrimonio Cultural Inmaterial, del Departamento de Patrimonio.
María José Muñoz	Profesional del Departamento de Ciudadanía Cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el Departamento de Educación y Formación Artística en Artes y Cultura del Consejo, todas las medidas necesarias para informar, en la página web del Consejo www.cultura.gob.cl y en la URL iniciativasescolares.cultura.gob.cl, la nómina del Jurado fijada por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada totalmente, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

PABLO ROJAS DURAN
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PCA
 Resol. N° 04/379

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Directores Regionales CNCA, Regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y R.M.